

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TALENTO 45+ COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027. ANUALIDAD 2026

Expediente nº 006/A/2025

1. Entidad adjudicadora:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

NIF: ES Q2973001G

Dirección Postal: c/ Cortina del Muelle nº 23- 29015 Málaga. España

Dependencia que tramita el expediente: Área de Empleo

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Área de Empleo.

Domicilio: c/ Cortina del Muelle 23.

Localidad y código postal: Málaga 29015

Teléfono: 952 211 673

Correo electrónico: registro@camaramalaga.com

Dirección de Internet del perfil de contratante: (<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>)

Número de expediente: 006/A/2025

2. Acceso a los pliegos de contratación:

Acceso libre, directo, completo y gratuito.

(<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>)

3. Objeto del contrato: Tipo: Servicios

Descripción del objeto: Contratación de la entidad que prestará los servicios de impartición de la formación enmarcada en el Programa Talento 45+ – Anualidad 2026.

División por lotes y número de lotes: no

CONCEPTO	Nº HORAS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL SIN IVA
Formación Presencial, virtual o mixta	22.800	4,5 € hora/alumno	102.600,00 €

Lugar de ejecución/entrega: Según pliegos.

Domicilio: C/Cortina del Muelle nº 23.

Localidad y código postal: Málaga-29015

Plazo de ejecución: plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en el que se formalice el contrato.

Admisión de prórroga: No está prevista.

CPV (Referencia de nomenclatura): 8000000-4 “Servicios de Enseñanza y Formación”.

4. Tramitación y procedimiento

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado

Criterios de Adjudicación: Según pliegos

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de ciento dos mil seiscientos euros (102.600,00 €) IVA excluido.

Ejecución prevista desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026

6. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de ciento dos mil seiscientos euros (102.600,00 €). El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogiéndose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto se formula en precios unitarios siendo el presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno la cantidad de 4,5 €. Este presupuesto unitario máximo por hora/ formación por alumno para la formación es único y común a todas las acciones formativas e incluye todas las prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, y en ningún caso se podrá superar por los participantes. Las empresas licitadoras tendrán que definir en su oferta económica un precio / hora único para la formación y común a todas las acciones incluidas en la propuesta técnica, precio / hora que incluirá la totalidad de las prestaciones suministradas.

Garantía definitiva exigida.

El presente procedimiento cuenta con garantía, que supone el 5% del importe del precio final ofertado, excluido el IVA.

Requisitos específicos del contratista

7. **Condiciones de admisión:** Según pliegos
8. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Según pliegos
 - **Otros requisitos específicos:** Según pliegos

Presentación de ofertas

9. **Fecha límite de presentación:** 19/01/2026
10. **Modalidad de presentación:** Manual. Según pliegos
11. **Lugar de presentación:**

Dependencia: Registro General Domicilio: C/ Cortina del Muelle nº 23 Localidad y código postal: Málaga, 29015 Horario Oficial de Registro: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Apertura de ofertas

- **Dirección:** Calle Cortina del Muelle nº 23
- **Localidad y Código Postal:** Málaga, 29015

12. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas. En castellano. En caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial, prevaleciendo esta en caso de discrepancias.

13. El contrato será financiado con cargo FSE +, del que la Cámara de Comercio de España es Organismo Intermedio, en el marco del período de programación de Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

14. Responsable del Contrato: Área de Empleo

D^a. Cecilia Ramos Camino
Teléfono 952 211 673

Correo electrónico: pice@camaramalaga.com